

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### 1.1 **OBJETO**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA EMERGENCIA AÉREA.

<b>Renglón</b>	<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UM</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	1	4	UNIDAD	ASPIRADOR/NEBULIZADOR
	2	6	UNIDAD	OXÍMETRO DE PULSO ADULTO/PEDIÁTRICO
	3	4	UNIDAD	RESPIRADOR PORTATIL
	4	2	UNIDAD	SET DE BIOSEGURIDAD
	5	22	UNIDAD	SET DE CUIDADOS INICIALES
	6	3	UNIDAD	SET DE INMOVILIZACIÓN
	7	5	UNIDAD	SET DE MEDICACIÓN
	8	3	UNIDAD	SET OBSTÉTRICO Y DE NEONATOLOGÍA CON BOLSO DE TRANSPORTE
	9	11	UNIDAD	SET DE QUEMADOS
	10	6	UNIDAD	SET DE TRAUMA CON BOLSO/MOCHILA DE TRANSPORTE
	11	7	UNIDAD	SET DE VÍA AÉREA CON BOLSO/MOCHILA DE TRANSPORTE
<b>Renglón</b>	<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UM</b>	<b>Descripción</b>
<b>2</b>	1	4	UNIDAD	CARDIODEFIBRILADOR PORTATIL
<b>Renglón</b>	<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UM</b>	<b>Descripción</b>
<b>3</b>	1	5	UNIDAD	COLCHÓN DE INMOVILIZACIÓN POR VACÍO/ADULTO PEDIÁTRICO CON INFLADOR NEUMÁTICO Y BOLSO DE TRANSPORTE
<b>Renglón</b>	<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UM</b>	<b>Descripción</b>
	1	9	UNIDAD	LINTERNA LED CON SUJECCIÓN PARA CABEZA CON LUZ ULTRABRILLANTE
	2	86	UNIDAD	MANTA ISOTÉRMICA
	3	7	UNIDAD	PORTA SUERO PORTATIL
	4	31	UNIDAD	BOLSA PARA TRANSPORTE DE CADÁVERES
	5	2	UNIDAD	SILLA PLEGABLE DE CUATRO RUEDAS
	6	16	UNIDAD	TABLA LARGA PEDIÁTRICA DE INMOBILIZACIÓN ESPINAL
	7	10	UNIDAD	TABLA LARGA ADULTO DE INMOVILIZACIÓN ESPINAL
	8	204	UNIDAD	TARJETA DE TRIAGE PARA CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS
<b>Renglón</b>	<b>Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>UM</b>	<b>Descripción</b>
<b>5</b>	1	5	UNIDAD	TUBO DE OXÍGENO X 6M3 CON VÁLVULA Y DERIVADOR DE OXÍGENO DE SALIDA MÚLTIPLE

### 1.2 **JURISDICCION**

Jurisdicción Licitante: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO

Calle: JORGE NEWBERY Nº: S/N Localidad: ROSARIO Correo electrónico oficial: info@airosario.com.ar

### 1.3 **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección: LICITACIÓN PÚBLICA N°: 8 Año: 2019 Etapa: UNICA  
Alcance: NACIONAL Modalidad: SIN MODALIDAD Expediente: 01806-0001945-0

### 1.4 **ADQUISICION DE PLIEGO**

Valor del pliego: Moneda: PESOS Importe: 800.

Forma de adquisición:

**En efectivo:** Se podrá adquirir hasta la fecha y hora de la recepción y/o apertura de ofertas en: Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Calle: JORGE NEWBERY N°: S/N Localidad: ROSARIO Horarios: 9 a 13.

**O Transferencia electrónica bancaria** (previamente deberá coordinar con Departamento Contable 0341-4516300 Int.1169): Entidad Bancaria NUEVO BANCO DE SANTA FE S. A. Cta. Cte. N° 6275/05 CBU N° 3300002010020006275050 Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Cuit: 30-67686382-2. Transferencia electrónica bancaria (INMEDIATA): a la Cta. Cte. N° 6275/05 del Aeropuerto Internacional Rosario del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. CBU Cta. Cte. N° 6275/05, CUIT 30-67686382-2.

**O Depósito en cuenta bancaria:** (hasta 1 día antes de la fecha de apertura previamente deberá coordinar con Departamento Contable 0341-4516300 Int.1169) Entidad Bancaria NUEVO BANCO DE SANTA FE Cuenta N° Cta. Cte. N° 6275/05 CBU N° 3300002010020006275050 Cta. Cte. N° 6275/05 Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Cuit: 30-67686382-2.

Fecha límite de consultas: CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA

El domicilio requerido en el punto 2.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se considera constituido en la localidad que informe el adquirente del pliego ante la Jurisdicción Licitante.

### 1.5 **PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas en un todo de acuerdo a los puntos 4.1 y 4.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en ORIGINAL, en el lugar, hasta la fecha y hora de la apertura de las ofertas.

Cantidad de copias: Una (1) COPIA simple

Fecha apertura de las ofertas: Día:..... Mes:..... Año: 2019 Hora: 11.

Lugar de apertura de las ofertas: Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Calle: JORGE NEWBERY N°: S/N Localidad: ROSARIO.

### 1.6 **MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días corridos contado a partir del día siguiente a la fecha de apertura de ofertas.

Prórroga del mantenimiento de oferta: Cantidad de períodos: DOS Plazo: MESES  
Unidad de tiempo: MESES

### 1.7 **COTIZACION**

Se deberá cotizar en un todo de acuerdo al punto 4.4 inciso b) y 4.6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Forma de cotización: TOTAL POR RENGLON

Tipo de cotización: PRECIO FINAL POR TODO CONCEPTO

Unidad de medida de cotización: UNIDAD

Moneda de cotización: PESOS ARGENTINOS (\$)

Oferta alternativa (de corresponder): NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS EN UN TODO DE ACUERDO AL PUNTO 4.10 DEL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

### 1.8 **CONTENIDO Y DOCUMENTACION DE LA OFERTA**

**1) Identificación. Nota de presentación:** Deberán figurar los datos de identificación del proponente: Nombre o razón social, domicilio, teléfono y correo electrónico. Si la propuesta está firmada por representante legal, acompañará copia del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio y la documentación que acredite que el mismo está facultado para contratar en nombre de la persona jurídica, salvo que ello surja del contrato social, en copia **debidamente certificada**.

**2) Reposición del sellado de ley de la oferta (Tasa Retributiva de Servicios):**

Conforme a lo establecido en el Código Fiscal No 3456 - Título Tercero: Impuestos de Sellos, por el importe de \$ 270,00. (Código de operación de nomenclador: 91279) Para el pago de la misma podrá optar por una de las siguientes formas:

En papel sellado o estampillado de la Provincia de Santa Fe efectuado en cualquiera de las sucursales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por el importe indicado.

A través del sitio de Internet [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar) bajo el título API, opción Impresión de Boletas, opción Liquidación Tasa Retributiva de Servicios donde obtendrá el formulario 720 para liquidar la Tasa Retributiva de Servicios, debiendo con dicho formulario realizar el pago en cualquiera de los siguientes bancos habilitados para el cobro: Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Santa Fe servicios, Nación Argentina, Municipal de Rosario, Credicoop, Bersa (Suc. Santa Fe, Rosario, Paraná).

Para todos los casos, ya sea la hoja en blanco con el timbrado correspondiente, la boleta emitida por sistema y el ticket de pago obtenido, deberán acompañar la oferta al momento de su presentación.

**3) Garantía de Mantenimiento de Oferta:** por el equivalente al 1% del total de la oferta, en moneda nacional mediante algunas de las garantías previstas en el P.B.y C. Decreto Nº1104/16 "Reglamentación del Subsistema de Administración de Bienes y Servicios de la Ley Nº 12510", Art. 134, en efectivo mediante depósito en garantía en Cta. Cte. 6275/05 del Nuevo Banco de Santa Fe a nombre del Aeropuerto Internacional de Rosario; mediante Transferencia bancaria (EN AMBOS CASOS PREVIAMENTE DEBERÁ COORDINAR CON DEPARTAMENTO CONTABLE 0341-4516300 Int.1169) CBU Nº 3300002010020006275050, CUIT 30-67686382-2; Seguro de Caucción mediante Póliza de Seguros; No admitiéndose Pagaré, ni Oferta alternativa.

**4) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe:** (<https://www.santafe.gov.ar/proveedores/site/index.php>)

Los oferentes no inscriptos deberán cumplir con los requisitos aprobados por la unidad rectora central para su inscripción en el registro único de proveedores y contratistas de la provincia con anterioridad a la fecha de adjudicación. Este plazo podrá ser ampliado tanto

por la unidad rectora central como por las jurisdicciones o entidades contratantes por razones debidamente fundadas. Será aplicable el régimen de sanciones, establecido en la ley N° 12.510 y su decreto reglamentario, a aquellos oferentes que resulten adjudicatarios no habiendo cumplido con los requisitos exigidos para la inscripción definitiva dentro del plazo establecido.

**5) Constancia de Cumplimiento Fiscal:** extendida por la Administración Provincial de Impuestos (s/Resolución General N° 019 – 20/10/2011 – API y modificatorias.

**6) Constancia de inscripción de AFIP.**

**7) API Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.**

**8) API Formulario 1276 WEB:** Declaración Jurada Alícuota para Agentes de Retención y/o Percepción. S/ RG. Nro. 0036/2017

**9) Certificado negativo expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (RDAM):** conforme lo establece la Ley provincial No11.945; el Decreto Reglamentario N° 1005/06 y la Disposición N° 001/06-DGRL, de la Jurisdicción que corresponda al oferente (en original o copia certificada por el Poder Judicial o Escribano Público), o "Personas Jurídicas". Para el caso de "Personas Jurídicas", deberá presentarse certificado de los miembros que integren los órganos de administración; para "Unión Transitoria – U.T.", de los miembros de los órganos de administración de las personas jurídicas que la componen.

**10) Constitución del domicilio legal dentro de la localidad de Rosario y sometimiento a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.**

**11) Oferta Económica:** La oferta económica y técnica en un todo de acuerdo al punto 4.4 "Contenido de la oferta" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Debe considerar la totalidad de los impuestos vigentes, y libre de todo gasto para el licitante

**12) Conformación de U.T.E.**

Si se presentaran dos o más Empresas Asociadas transitoriamente para el Concurso, las mismas deberán exponer una declaración jurada emanadas de los órganos sociales, o de aquellos que puedan comprometer la voluntad de cada una de las Empresas, manifestando que a todos los efectos del Concurso, cada Empresa es solidaria con la /s otra /s frente al comitente, por todas las responsabilidades que puedan surgir por el incumplimiento y sus consecuencias.

**13) Circulares:**

Las aclaraciones y modificaciones de los documentos de la Licitación que la Repartición hubiere notificado a los interesados, **si los hubiere**. Las mismas se publicarán también en los portales web del AIR.

La administración licitante, se reserva el derecho de solicitar todas las aclaraciones que crea necesarias, si considera que la documentación presentada posee errores u omisiones.

La constatación del licitante de que el oferente ha incurrido en incumplimientos graves, será causal de rechazo de la oferta.

#### 1.9 **METODOLOGIA Y CRITERIOS DE EVALUACION**

La evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora que analizará la admisibilidad formal, técnica y económica de las ofertas, recomendando la adjudicación a las ofertas más convenientes, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo N° 139 inciso i) punto 7 del Decreto N° 1104/16. Como resultado de la evaluación de las ofertas la Comisión Evaluadora podrá emitir el Informe de Preadjudicación, el cual constituye una recomendación de adjudicación y no es vinculante para la autoridad decisora.

#### 1.10 **ENTREGA**

Forma de entrega: TOTAL POR RENGLÓN

Lugar de entrega: Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Calle: JORGE NEWBERY N°: S/N Localidad: ROSARIO

Plazo de entrega: Cantidad: 15 Unidad de tiempo: DÍAS

Todos los plazos serán contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la notificación de la Orden de Provisión.

#### 1.11 **FACTURACION Y PAGO**

Forma de facturación y pago: TOTAL POR RENGLON Moneda de pago: PESOS ARGENTINOS (\$)

Datos de facturación: Jurisdicción: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO CUIT N°30-67686382-2

Lugar de presentación: Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Calle: JORGE NEWBERY N°: S/N Localidad: ROSARIO

Plazo de pago: Cantidad: 30 Unidad de tiempo: DÍAS

El plazo de pago se contará a partir del día siguiente a la fecha de recepción definitiva, la cual será otorgada en el plazo previsto en el punto 7.10.1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### 1.12 **GARANTIAS**

Las garantías deberán ajustarse a lo previsto en el punto 10, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y constituirse en alguna de las formas previstas en el presente en los porcentajes detallados a continuación:

**Garantía de mantenimiento de la oferta:** UNO POR CIENTO (1%) DEL MAYOR VALOR PROPUESTO

**Garantía de impugnación:** TRES POR CIENTO (3%) SOBRE EL MONTO DE LA OFERTA DEL IMPUGNANTE

**Garantía de fiel cumplimiento del contrato:** SIETE POR CIENTO (7%) DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. **SOLO MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA O PÓLIZA DE CAUCIÓN.**

Para el caso de constituirse en los incisos a) y b) del punto 10.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Entidad Bancaria: NUEVO BANCO DE SANTA FE S. A. Cta. Cte. N° 6275/05 CBU N°

3300002010020006275050 Dependencia: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO Cuit: 30-67686382-2. Transferencia electrónica bancaria (INMEDIATA): a la Cta. Cte. N° 6275/05 del Aeropuerto Internacional Rosario del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. CBU Cta. Cte. N° 6275/05, CUIT 30-67686382-2

Las garantías de impugnación y fiel cumplimiento del contrato deberán ser presentadas ante la Jurisdicción Licitante.

Los escritos de impugnación o con observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañados de la constancia de depósito mencionada, serán devueltos por la Mesa de Entradas del organismo licitante, sin más trámite al oferente impugnante.

### **1.13 CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL PLIEGO**

La presentación por el proponente de la oferta sin observaciones a esta ley o su decreto reglamentario, pliego de bases y condiciones generales y cláusulas particulares, implica la aceptación y sometimiento a las cláusulas de esta documentación básica, constituyendo el todo un contrato que se perfecciona con la aprobación en término de la adjudicación por la autoridad jurisdiccional competente, conforme el art. 135° de la Ley N° 12.510.

Sin perjuicio de los antes mencionado, todo cuanto no esté previsto en el presente pliego será resuelto de acuerdo al punto 1.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decreto N° 4174/15.

#### **INFORMES DE PLIEGOS**

Organismo: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.

Dirección: JORGE NEWBERY S/N DE ROSARIO.

Teléfono: (0341) 4513220

Correo Electrónico: cberretta@airosairo.com.ar

Sitio Web: [www.aeropuertorosario.com.ar](http://www.aeropuertorosario.com.ar)

**ANEXO**  
**CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**GARANTÍA MÍNIMA: SEIS MESES**

**REGLON 1:**

**ITEM 1:** Aspirador/Nebulizador

Nebulizador con motor a 220 VCA a diafragma SB (N33) o similar, con frasco aspirador, ampolla y máscara nebulizadora.

**ITEM 2:** Oxímetro de pulso adulto/pediátrico

Oxímetro de pulso MD300C (ex MD300-C2O2 serie básico), adulto/pediátrico (no neonatológico), auto contenido (tipo DIGIT), compacto, liviano, parámetros simultáneos SPO2-PULSE, pantalla monocromática (segmentos de led), funcionamiento con 2 pilas AAA , 30 horas de servicio continuo, auto apagado en 8 segundos sin detectar señal, pantalla con giro de 180 grados. Indicador de batería baja sello CE, TÜV. Dimensiones: 58x32x34 [mm]. Peso 50g. APROBACION MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION - ANMAT N° PM-1236-11.

**ITEM 3:** Respirador Portátil

Respirador Portátil, electrónico presométrico, adulto/pediátrico, PR4-D PLUS transportable Completo, tres bocas, humidificador con frasco lavador y flowmeter, aspirador de mucosidades con frasco colector, respirador electrónico adulto/pediátrico, 12vcc, con controles y display lcd alfanumérico de 2 líneas de 20 caracteres, control de tiempo "ciclado", 5 parámetros monitoreados, 7 alarmas, batería interna IO-LI 15 Hs. Cargador a batería externa, cargador externo 220 Vca. , cilindro de oxígeno de 0,5 m3 y válvula de reducción medicinal.

**ITEM 4:** Set de bioseguridad

Set de bioseguridad, confeccionado en tela no tejida impermeable, compuesto por botas, camisolín, barbijo, cofia y guantes estériles.

**ITEM 5:** Set de cuidados iniciales

Caja de cirugía y sutura completa (de acero inoxidable sanitario) 28 x 14 x 6 cm contenido, pinzas kocher recta 14 cm, portaagujas mayo / hegart 14 cm, tijera de mayo recta 14 cm, sonda acanalada 12,5 cm, pinza de disección 13 cm, mango de bisturí N° 4, tijera de mayo curva de 14 cm, pinza diente de ratón de 13 cm, estilete olivar, separadores de Farabeuf, pinzas halsted, sutura atraumática Steri Streep, catgut simples y hojas de bisturí. O similar.

**ITEM 6:** Set de inmovilización

Set de Inmovilización Básico compuesto por bolso de transporte especial, set de ferulas inflables New Air Splint x 6 piezas, inflador para ferulas y set de collares cervicales Philly x

6 medidas

**ITEM 7:** Set de medicación

Fármacos cardiovasculares: adrenalina, atropina, anti arrítmicos, vaso dilatadores coronarios inotrópicos pos iti vos, hip o tenso res endovenosos, dioxina, furosemida, gluconato de calcio, cloruro de potasio.

Fármacos respiratorios: agonista beta 2 adrenérgico, corticoides sistémicos, antihistamínicos  
, bicarbonato de sodio, aminofilina.

Analgésicos: antiinflamatorios no esteroides, analgésicos opioides xilocaína viscosa.

Antiespasmódicos. Antieméticos y Antiácidos.

Psicofármacos: Benzodiacepinas, Tranquilizantes mayores, Antipsicóticos convencionales, Hipnóticos

Fármacos gineco-obstétricos: Metil-ergometrina, isoxuprina, ergotamina.

Antitóxicos: inhibidores de las benzodiacepinas, carbón activado, inhibidores de los opiáceos.

Soluciones parenterales: Solución fisiológica 500 cm. Solución dextrosada al 5 y al25 %.Solución de Ringer lactato. Bicarbonato de sodio molar. Ampollas de cloruro de potasio, gluconato y cloruro de calcio.

**ITEM 8:** Set obstétrico y de neonatología con bolso de transporte

Set obstétrico completo, compuesto por botas, camisolín, barbijo, cofia, guantes estériles, confeccionado en tela no tejida impermeable, toallita para recibir al bebé, clamps umbilicales, bombita aspirador, bolsa para placenta con prescinto, sábana descartable y apósitos quirúrgicos esterilizados varias medidas. Envasado en plástico termosellado.

**ITEM 9:** Set de quemados

Set para quemados básico, compuesto por bolso de transporte acolchado, sábanas estériles para quemados, sábanas descartables, soluciones molares parenterales, 5 sachet monodosis de 3,5 gr. de gel puro Burn Free, Gel envase plástico Burn Free de 59ml, Gel envase plástico Burn Free de 118 ml, guantes estériles, set de bioseguridad y set sanitario (compresa, gasas, vendas, tela adhesiva hipoalergénica, parches oculares, guantes estériles, banditas autoadhesivas, alcohol, agua oxigenada, jeringas, agujas hipodérmicas, lazo hemostático).

**ITEM 10:** Set de trauma con bolso/mochila de transporte

Set de trauma básico, compuesto por bolso de transporte acolchado, 2 máscaras boca/boca con entrada de oxígeno, set de férulas inflables x 6 (3 superiores- 3 inferiores, adulto/pediátricas), inflador para férulas, 2 collares cervicales Philly, 2 collares cervicale Philadelphia con orificio traqueal, tijera multipropósito, tensiómetro aneroide de mano adulto, estetoscopio simple biauricular adulto, frazada, linterna, set sanitario (gasas

estériles, vendas, apósitos, tela adhesiva, parches oculares, guantes estériles, banditas adhesivas, pañuelos de papel, alcohol, agua oxigenada, etc.), férulas rígidas de inmovilización tipo SAM, torniquete SOFT no táctico.

**ITEM 11:** Set de vía aérea con bolso de transporte

Set de vías aéreas básico, compuesto por bolso de transporte acolchado, tubo de oxígeno de acero de 0,5 m<sup>3</sup>, válvula de reducción medicinal kg/lts, resucitador autoinflable adulto, resucitador autoinflable pediátrico, 2 máscaras boca/boca con entrada de oxígeno, laringoscopio adulto de 3 ramas, laringoscopio pediátrico de 3 ramas, aspirador manual portátil, set de tubos de mayo con funda, máscara de oxígeno de alta concentración con tubuladura adulta, máscara nebulizadora con tubuladura adulta, cánula nasal adulta, cánula nasal pediátrica, set de tubos endotraqueales con funda, set de mandriles con funda, tensiómetro aneroide de mano adulto, estetoscopio simple biauricular adulto, tijera multipropósito, linterna y set sanitario (gasas estériles, vendas, apósitos, tela adhesiva, parches oculares, guantes estériles, banditas adhesivas, pañuelos de papel, alcohol, agua oxigenada, etc.).

**REGLON 2:**

**ITEM 1:** Cardiodesfibrilador portátil

Cardiodesfibrilador con cable paciente paletas adultas pediátricas carga hasta 360 joules cable paciente similar E&M c12B liviano con posibilidad de transportarlo peso no más de 15 kg batería interna recargable

**REGLON 3:**

**ITEM 1:** Colchón de inmovilización por vacío

Colchón de inmovilización por vacío NEW EMERGENCY YDC-6A1, Adulto/Pediátrico (no lactante), traslucido a RX, TC, Y MRI con bomba grande de aluminio. Sistema de inmovilización por vacío, por presión negativa, ejercida en una Bolsa/Alojamiento de TPU (Poliuretano Termo-Plástico). Con 8 asas de amarre aptas para servicio pesado y 4 cinturones complementarios para el seguro y firme traslado del accidentado. Provisto con bolso de transporte, ideal para rápida evacuación aérea, espacios confinados y politraumatismos agudos. SELLO CE MARK, UNION EUROPEA, NORMAS ISO 13485. APROBACION MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION - ANMAT PM 1236-43

**REGLON 4:**

**ITEM 1:** Linterna LED

Linterna led con sujeción para cabeza con luz ultra brillante recargable.

**ITEM 2:** Manta isotérmica

Manta Rescue Now, tipo Ishotermal Económica, confeccionada en material plástico vinílico, resistente al agua, a los rayos solares, al frío, a la nieve y al viento, extraflexible y aislante, doble cara color aluminizada brillante, básicamente su función es proteger a los accidentados de las partículas metálicas y de vidrio durante las maniobras de auxilio, en forma simultanea autocalfaciona al paciente reteniendo entre el 80% al 90% del calor corporal. Elemento simple de gran aplicación. Dimensiones 1,50 x 2,10 m (abierta), y 7,5 x 14,5 cm (cerrada) empacada en bolsa tipo ziploc.

**ITEM 3:** Porta suero portátil

Porta suero de pie vastago cromado, RV (economic), base en cruz rodante.

**ITEM 4:** Bolsa para transporte de cadáveres

Bolsa para transporte de cadáveres, económica, dimensiones: 2,20 x 0,90 m, espesor: 120 micrones, sin manijas, sin etiqueta identificatoria.

**ITEM 5:** Silla plegable de 4 ruedas

Silla de ruedas plegable EMS TODAY By Fiorino, para ambulancias, urgencias y emergencias, apta para ingreso a Salas de Resonancia Magnética (RMI-RNM), Tomografía Computada y RX. Construida en caño de aleación de aluminio anodizado 6063 t6, en secciones rectangulares y cuadradas de canto redondeado con manillares rebatibles y apoya pies transversal, cinturones de seguridad de ajuste rápido, pliegue único a través de un solo movimiento (ONE TOUCH) acabado con pintura epoxidica color naranja intenso, (tamaño aprox. 100 x 50 x 20 cm). Morseteria de fuerza con cabeza alem, ruedas antipeloteo con rodamientos blindados 100% zz. O similar.

**ITEM 6:** Tabla larga pediátrica de inmovilización espinal

Tabla larga Pediátrica de inmovilización, modelo SPINAL de 1,40 x 0,40 x 0,018 m, de multilaminado fenólico standard Pino Paraná (5 capas compensadas), traslúcida a RX, CT y MRI con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), terminación plastificado en barniz marino, con tres juegos de cinturones de fijación, colores a elección, disponibles en naranja intenso, rojo bermellón, verde benetton, amarillo limón y azul francia, con velcro, respetando el código de color del cinturón, facilitando la rápida visualización del personal técnico y usuarios. "Protegido Bajo el Registro de Modelo Industrial.

**ITEM 7:** Tabla larga adulto de inmovilización espinal

Tabla larga Adulta de inmovilización, modelo SPINAL de 1,80 x 0,40 x 0,018 m, de multilaminado fenólico standard Pino Paraná (5 capas compensadas), traslúcida a RX, CT y MRI con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), terminación plastificado en barniz marino, con tres juegos de cinturones de fijación, colores a elección, disponibles en naranja intenso, rojo bermellón, verde benetton, amarillo limón y azul francia, con velcro, respetando el código de color del cinturón, facilitando la rápida

visualización del personal técnico y usuarios. “Protegido Bajo el Registro de Modelo Industrial N° 79735”

**ITEM 8:** Tarjeta triage para clasificación de víctimas

Tarjeta de triage para clasificación de víctimas que contenga: Nombre y dirección del paciente, edad y sexo, diagrama las zonas lesionadas, administración de medicamentos, vías y hora, nombre de la persona que realiza el TRIAGE.

**REGLON 5:**

**ITEM 1:** Tubo de oxígeno X6m3 con válvula y derivador de oxígeno de salida múltiple

Tubo de oxígeno de acero, color blanco, válvulas de cierre general, según normas de seguridad, capacidad 6 m<sup>3</sup> (6.000 litros de oxígeno gaseoso) PT 200 bar (33 lts. H<sub>2</sub>O) , ø 219, altura 124 cm, IRAM. Peso: 49,5 kg.

Válvula de reducción medicinal para tubo de oxígeno (con salida a rosca) de 1 manómetro de alta [kg/cm<sup>2</sup>] monitoreando en forma constante la presión existente dentro del cilindro de oxígeno, con derivador de oxígeno de 5 salidas incorporado, totalmente construido en bronce cromado sanitario, con válvulas de funcionamiento individual (sistema aguja-pistón) y autobloqueo y apertura a requerimiento del operador entregando un caudal o flujo de 12 lts/min en forma individual y simultánea, por cada una de las 5 salidas